



MINISTERIO
DE CULTURA
GOBIERNO NACIONAL



IBERMÚSICAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL
DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS
IBERMÚSICAS

4, 5 y 6 de marzo de 2020
San Bernardino, Paraguay

En la ciudad de San Bernardino, los días 4, 5 y 6 de marzo de 2020 se llevó a efecto la décimo octava reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay, la Unidad Técnica, y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). La lista de participantes se adjunta como ANEXO 1.

TENIENDO EN CUENTA:

1.- Que, en seguimiento a lo acordado en la XVII Reunión del Consejo Intergubernamental realizada los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2019 en la Ciudad de La Habana, Cuba, y a la XII Reunión del Comité Ejecutivo realizada en San Bernardino, Paraguay los días 2 y 3 de marzo de 2020, corresponde en esta XVIII reunión del Consejo Intergubernamental, evaluar el impacto, desarrollo y desempeño de las líneas de acción llevadas adelante hasta el momento y, en función de ello: se evalúen los posibles cambios, modificaciones o apertura de nuevas líneas de ayuda a efectos de lograr una incidencia aún mayor en el ámbito de las artes musicales de la región iberoamericana, se definan las líneas de acción del plan operativo anual 2021, se sometan a consideración nuevas propuestas, y se analicen los subsiguientes puntos descritos en la agenda.

2.- Que la presente reunión ha sido organizada por la Secretaría Nacional de Cultura de la República de Paraguay.

3.- Que la XVIII Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS, se instala con quorum y contó en su inauguración, con la intervención del Sr. Rubén



SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETÀ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Capdevilla, Ministro de Cultura del Paraguay; de la REPPI de Paraguay, Adriana Farías; del Presidente del Programa IBERMÚSICAS, Maestro Gabriel Goñi Dondi y del Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la SEGIB, Enrique Vargas; el acto inaugural contó también con la presencia del Sr. Humberto López Labella, Director General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales de la Secretaría Nacional de Cultura del Paraguay y del Sr. Luis Aguilar, Intendente de la Ciudad de San Bernardino.

DIP.
ENK
A.

EL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL ACUERDA:

PRIMERO: Saludar con enorme beneplácito la presencia, por primera vez en este Consejo, de un representante de Portugal y agradecer la presentación realizada por SEGIB y por el Señor Presidente del Programa IberoMúsicas.

~

SEGUNDO: Aprobar por unanimidad el Orden del Día para la Décimo Octava Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS. Se adjunta como ANEXO 2.

~

Proyectos de convocatorias y concursos 2020

G+G
H

TERCERO: Aprobar la revisión de las bases de las convocatorias y concursos 2020 listadas a continuación incorporando las diversas aclaraciones y correcciones emanadas de las reflexiones de este Consejo las cuales se exponen en subsiguientes artículos de la presente Acta. Encomendar a la Unidad Técnica la elaboración de las versiones finales para su aprobación definitiva por parte del Comité Ejecutivo.

~

~

~

~

- Ayudas a músicas y músicos para la movilidad
- Ayudas a festivales y encuentros para la movilidad de músicas y músicos
- Ayudas a compositores e investigadores musicales para residencias artísticas o de investigación
- Ayudas a instituciones para residencias artísticas de compositores o de investigación
- Ayudas a talleristas para procesos de formación
- Ayudas a instituciones y organismos para procesos de formación



TETĀ
ARANDOPY
ÑANDUY
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Convocatoria en sinergia CMMAS - IBERMÚSICAS
- 3er Concurso iberoamericano de composición para Obra Coral IberoMúsicas
- Premio IberoMúsicas de Creación de Canción, 7ma edición

CUARTO: Incorporar a todas las bases y criterios de selección la perspectiva de accesibilidad, lo que permitirá tener un primer diagnóstico sobre las y los músicos con discapacidad, sobre los niveles de accesibilidad existentes en los festivales y salas de conciertos de la región y sobre los proyectos que existen alrededor de esta temática.

QUINTO: Definir el siguiente calendario de convocatorias: 15 de junio, publicación de las bases y apertura del período de consultas, 15 de julio, apertura del período de inscripciones, 15 de agosto, cierre del período de consultas, 15 de septiembre, cierre del período de inscripciones.

SEXTO: Incorporar a las bases de los concursos el compromiso de obligatoriedad para las y los beneficiarios seleccionados de participar en forma presencial o virtual en un encuentro que organice la o el REPPi de su país antes del inicio del período de actividades del año.

SÉPTIMO: Incorporar a las bases de Residencias la posibilidad de que las mismas puedan incluir la dimensión de la investigación musical.

OCTAVO: Ampliar la posibilidad de que luthieres, productores musicales, productores ejecutivos, técnicos y otros agentes involucrados en la cadena productiva puedan participar de la convocatoria destinada a Procesos de Formación.

NOVENO: Redefinir el funcionamiento general del concurso de Creación de Canción teniendo las y los postulantes que presentar una única canción inédita pudiendo la misma estar en situación de maqueta o de producción terminada, convirtiéndose así este concurso en un premio ya no a la autora o al autor sino a la obra, la cual podrá ser parte del álbum compilatorio "Itinerario Canción" editado por nuestro Programa.

DÉCIMO: Incorporar a la bases del Concurso de Composición de Obra Coral en el apartado de solicitud de particellas, la leyenda: "en caso de requerirse". Las mismas deberán ser adjuntadas en el momento de la inscripción. Agradecer la iniciativa de Cuba de proponer a alguna de las tres agrupaciones corales dirigidas por la Maestra Digna Guerra para realizar el estreno de la obra ganadora y a la vez oficiar como jurado de este concurso. Agradecer simultáneamente la propuesta del Instituto Nacional de la Música

SAP

BK

A

M

D

GB

B

BP

A

CP

SP

UP

BP



TETĀ
ARANDUPY
GOBIERNO
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

(INAMU) de Argentina de realizar un acercamiento con OFADAT (Organización Federada de Actividades Corales) y ADICORA (Asociación de Directores de Coro de la República Argentina) para realizar el estreno de la obra ganadora con la agrupación coral que ellos consideren adecuada y a la vez proponer como jurado al director de dicha agrupación. Agradecer también la iniciativa de Paraguay de proponer a la Maestra María Vanessa Utz Pittau como posible jurado del mismo concurso.

DÉCIMO PRIMERO: Agradecer la propuesta de Perú para que el Maestro Eddy Sánchez Sotelo, Director Musical del Ballet Folclórico Nacional de Perú y la Señora Teresa Fuller Granda, albacea de la obra de su madre, sean parte del jurado del concurso "Cien años del nacimiento de Chabuca Granda" en calidad de ad honorem. Agradecer las propuestas de Chile, Colombia y Costa Rica de acercar posibles candidatos para completar el cuerpo de jurados. Los mismos deberán ser remitidos durante el mes de marzo.

Plan Operativo Anual 2021- Proyección Fondo cuotas 2020

DÉCIMO SEGUNDO: Celebrar las propuestas de acciones a ser llevadas adelante durante el año en curso que impactarán durante el año 2021.

DÉCIMO TERCERO: Dejar constancia de que en relación a los indicadores del Plan Operativo Anual 2021, la Unidad Técnica presentará la numeralia de las líneas de base sobre las cuales, el Comité Ejecutivo elaborará las líneas de metas de los objetivos estratégicos, resultados y líneas de acción.

DÉCIMO CUARTO: Refrendar nuestro compromiso sobre las aportaciones financieras para el desarrollo del Programa Ibermúsicas tal y como está establecido con anterioridad, y bajo el criterio de cuota diferenciada en los distintos rangos en los que cada país forma parte. Se determina definir como plazo máximo para el pago de las cuotas país del 2020 el día 1ero de agosto. De igual manera se hace el exhorto a aquellos países que están en mora proceder al cumplimiento de sus compromisos en el período antes establecido.

Argentina Ministerio de Cultura 80.000 USD

Argentina INAMU 20.000 USD

Brasil 120.000 USD

Chile 80.000 USD



TETÁ
ARANDUPY
ÑANDUPY
Ministerio
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Colombia 50.000 USD

Costa Rica 50.000 USD

Cuba 10.000 USD

Ecuador 35.000 USD

México 120.000 USD

Panamá 30.000 USD

Paraguay 35.000 USD

Perú 75.000 USD

Uruguay 55.000 USD

DÉCIMO QUINTO: Reafirmar la decisión de este Consejo de establecer que sólo serán anunciados los ganadores cuyos países hayan acreditado su cuota al momento de la publicación de los proyectos seleccionados.

Incorporación de institutos, asociaciones y otros organismos al Programa

DÉCIMO SEXTO: Aprobar el procedimiento de incorporación de regiones, provincias, y otros organismos al Programa. En este sentido, propiciar desde las y los REPPIs los lazos hacia dentro de sus países gestionando el posible ingreso de aquellas ciudades, regiones, provincias, departamentos u organismos que se consideren relevantes para fortalecer al sector musical de sus naciones. Se recomienda valorar la información emanada del nuevo sistema de indicadores del programa IBERMÚSICAS. El documento de procedimiento se adjunta como ANEXO 3.

DÉCIMO SÉPTIMO: Celebrar la propuesta de Paraguay de acercar a la Ciudad de Encarnación y a la APA (Autores Paraguayos Asociados) como Entidades Político Administrativas interesadas en un posible ingreso a IBERMÚSICAS.

DÉCIMO OCTAVO: Señalar que el aporte de la Entidad Político Administrativa ingresante no deberá ser superior al monto de la cuota país.



TETĀ
ARANDUPY
GOBIERNO
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Actualización y nuevas propuestas

DÉCIMO NOVENO: Celebrar el lanzamiento del "Año Iberoamericano de la Música" que tuvo lugar en la sede central de la SEGIB y contó con la presencia de, entre otros, los presidentes de los Programas Iberorquestas Juveniles, Ibermemoria Sonora y Audiovisual e IberoMúsicas, destacando lo que será el inicio de un gran año para las y los músicos de nuestra región.

VIGÉSIMO: Saludar la presentación realizada por Enrique Vargas, Coordinador del Espacio Cultural Ibeoramericano de lo que significará el "Año Iberoamericano de la música", y afectar USD 15.000 para destinar a las actividades programadas en el marco del mismo entre las cuales se encuentra la confección de un Libro Blanco de la Música Iberoamericana.

VIGÉSIMO PRIMERO: Celebrar la presentación de la propuesta de la Orquesta Sinfónica Nacional de Argentina para la realización del Primer Encuentro de Directores Ejecutivos y Gerentes de Orquestas de los países miembros que tendrá como objetivo final la consolidación de una Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas. Agradecer la intensión de Argentina de evaluar la posibilidad de ser sede de dicho encuentro durante el año en curso. Dejar constancia que en caso de no poder realizarse en dicho país, el evento podrá ser realizado en Costa Rica.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Destacar, a propósito del estado de situación del estreno de obras de los concursos IberoMúsicas, la propuesta de Costa Rica de realizar el estreno de la obra "Fantasía Tanguera" de Lucas Querini el día 21 de agosto de 2020 en el marco del Día Nacional de Uruguay en Costa Rica. Así mismo, valorar la propuesta de México para evaluar el estreno de la obra "Orbital" de Lucas Fagin dentro del año en curso. Aprobar destinar USD 3.000 para la contratación de los músicos que requiere dicha obra. A su vez, agradecer la intención de Brasil de promover dicha obra entre sus orquestas nacionales.

VIGÉSIMO TERCERO: Agradecer el ofrecimiento de México y de Brasil de avanzar en la posible programación de algunas de las obras creadas gracias a los apoyos de IberoMúsicas en su línea de Creación en Residencia, para ser incluidas dentro de distintos ciclos y festivales de música contemporánea de esos países, como lo son el "Foro Internacional de Música Nueva" y "Música Estranha". Instar al resto de los países a trabajar en el mismo sentido.

SD.
BN

A.

~

A

GG
CA

EP

A.

cf.

DF

UP

UP



TETĀ
ARANDUPY
ÑANDUKY
MINISTERIO
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

VIGÉSIMO CUARTO: Celebrar el Proyecto Especial de Argentina de realizar un Manual Guía sobre los derechos intelectuales de las músicas y los músicos y agradecer la incorporación en este manual de los procesos en esta materia correspondientes a todos los países miembros del Programa. Recordar el compromiso asumido por parte de las y los REPPIs de oficiar de nexos con los organismos de gestión colectiva de sus respectivos países a fin de coordinar un efectivo traspaso de información para la elaboración del mencionado Manual.

VIGÉSIMO QUINTO: Reservar, en el marco del "Año Iberoamericano de la música", USD 5.000 para la realización de una edición física del Manual Guía sobre Legislación comparada de los países de Iberoamérica en materia de Derechos Intelectuales mencionado en la cláusula anterior.

VIGÉSIMO SEXTO: Saludar la presentación realizada por Paraguay de su Proyecto Especial 2020 para la presencia de una Delegación Musical Paraguaya en el encuentro MICSUR de Montevideo de este año, detallando que el Proyecto Especial se podrá realizar a partir de la acreditación de la cuota 2020 de ese país. En caso de que el encuentro no pueda realizarse por motivos ajenos a nuestro Programa, los fondos provisionados volverán a quedar a disposición de Paraguay.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Celebrar la presentación de la marca "músicargentina INAMU" como nueva estrategia de internacionalización de la música Argentina.

VIGÉSIMO OCTAVO: Encomendar a la Unidad Técnica elaborar un Convenio Marco con CISAC Latinoamérica (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores). La propuesta deberá ser aprobada de forma virtual por el Consejo para ser firmada, idealmente, en la próxima reunión de la CISAC que se llevará a cabo en el mes de mayo en Costa Rica.

VIGÉSIMO NOVENO: Exaltar las propuestas e ideas emanadas de este Consejo para trabajar durante 2021 con relación a cumplirse "10 años de Iberoamérica". Designar un Comité especial para la elaboración de propuestas, entre las cuales se destacan:

- Realizar la edición de una memoria recopilatoria de las acciones desarrolladas por el Programa durante estos diez años. Definir un formato que podrá ser reutilizado en consecuentes Memorias trienales.
- Realizar un plan de comunicación que relance la marca Iberoamérica.



TETĀ
ARANDUPY
Ñandúcha
Ministerio
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Elaborar un plan de visibilidad y posicionamiento de Ibermúsicas en mercados y ferias de relevancia
- Diseñar un plan de lanzamiento de la marca Ibermúsicas en las plataformas digitales de música. Para ello elaborar una convocatoria que involucre la realización de curadorías de playlists de los países miembros.

SJP
EKL
A.

TRIGÉSIMO: Agradecer la propuesta de Costa Rica de explorar la posibilidad de editar la versión física de la memoria conmemorativa por los 10 Años de Ibermúsicas.

TRIGÉSIMO PRIMERO: Trabajar en realizar una nueva línea de convocatoria que involucre la creación en residencia de forma colaborativa entre compositores de todos los países miembros. La misma deberá ser presentada en el Consejo Intergubernamental del mes de marzo de 2021.

~

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Trabajar, en función de las constantes consultas recibidas por la Unidad Técnica y de las inquietudes acercadas por la REPPI de Brasil, en pos del desarrollo de una nueva línea de convocatoria destinada a procesos de grabación y producción de álbums que contemple posibles colaboraciones o features entre los países miembros y una amplia diversidad de géneros o estilos musicales. La misma deberá ser presentada en el Consejo Intergubernamental del mes de marzo de 2021.

~
GG
N

TRIGÉSIMO TERCERO: Encomendar, en función de las inquietudes acercadas por la REPPI de Chile, avanzar en el diseño de una estrategia tendiente a brindar soluciones al problema de la distribución, tanto física como digital, de trabajos discográficos ya producidos. La misma deberá ser presentada en el Consejo Intergubernamental del mes de marzo de 2021.

~

TRIGÉSIMO CUARTO: Celebrar la propuesta acercada por el REPPI de Panamá, de habilitar en la web de IBERMÚSICAS una sección con muestras de partituras y audios de las obras ganadoras de nuestras Residencias Artísticas con un link de contacto de su respectivo compositor a fin de propiciar el acercamiento entre los intérpretes y los compositores con miras a la programación de las obras.

~
~

TRIGÉSIMO QUINTO: Considerar las propuestas de Brasil para la realización de un manual de visados y permisos dentro de Iberoamerica.

~
~
~



TETĀ
ARANDUPY
ÑANDUPY
GOBIERNO NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

TRIGÉSIMO SEXTO: Considerar las propuestas de Brasil para incorporar en la línea de convocatoria para los procesos de formación la posibilidad de incluir la capacitación y perfeccionamiento para músicos y técnicos.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: Señalar que, en cuanto a la sinergia entre IBERMÚSICAS y el Programa IberCultura Viva, la participación en el mismo por parte de los beneficiarios debe ser sugerida y que la invitación a participar ya sea incluida en los formularios de inscripción a las postulaciones. Urgir a la Unidad Técnica del Programa IberCultura Viva la difusión de estas propuestas entre los Puntos de Cultura con el fin de lograr la concreción y profundización de las acciones. Los resultados derivados de este acuerdo de sinergia deberán ser evaluados en el próximo Comité Ejecutivo, a realizarse en marzo 2021. Se adjuntan las postulaciones presentadas como ANEXO 4 y el Convenio Marco firmado entre los dos programas como ANEXO 5.

TRIGÉSIMO OCTAVO: Agradecer especialmente la participación del Presidente del Programa Iberorquestas Juveniles, Maestro Ariel Britos en la reunión, quien hizo una detallada actualización de las actividades de dicho Programa y un repaso de las posibles áreas de sinergia en el marco del Año Iberoamericano de la Música. Como conclusiones preliminares del intercambio, se acordó que, en uso de sus facultades como presidente de Iberorquestas Juveniles, trasladará a la próxima reunión del Consejo Intergubernamental de Iberorquestas Juveniles, las siguientes propuestas hasta ahora identificadas para avanzar en un plan conjunto para fortalecer la sinergia entre ambos Programas, que puede incluir, entre otros elementos:

- Realizar una convocatoria a compositores de países miembros para que sometan obras con los orgánicos y niveles que determine Iberorquestas Juveniles, con el fin de que esos materiales libres de derechos puedan ser utilizados por cualquiera de las orquestas de su red y/o en los conciertos anuales de la Orquesta Juvenil Iberoamericana presentar en una o dos obras, y que las obras puedan ser subidas a la biblioteca virtual de ambos programas;
- Invitar a los miembros de Iberorquestas a que participen en convocatorias de IBERMÚSICAS, destacando la convocatoria sobre ayudas a talleristas para procesos de formación.
- Evaluar la posibilidad de que las y los artistas ganadores de IBERMÚSICAS puedan trabajar en arreglos instrumentales de sus obras con las respectivas orquestas juveniles de su país de origen y país anfitrión, siempre canalizado a través de los respectivos REPPI;

SR.

ENC

AF.

M

F

GG

Q

EP

St.

cf.

DF

hp

X



TETÄ
ARANDUPY
ÑANDUYA
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETÄ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- En cada reunión presencial de los Consejos intergubernamentales de los respectivos programas Invitar al REPPi del otro programa del país anfitrión.

TRIGÉSIMO NOVENO: Saludar las acciones de acercamiento desarrolladas con el Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para contar con su colaboración para trabajar la perspectiva de accesibilidad en el Programa. En este sentido, aprobar la iniciativa de abordar los canales de comunicación que tiene el Programa (web, newsletter y redes sociales) con tecnología que permita el acceso a la comunidad sorda o a personas ciegas y de baja visión

CUADRAGÉSIMO: Saludar la propuesta de Costa Rica de iniciar el acercamiento con el programa Iberoamericana Sonora y Audiovisual para llevar adelante una sinergia que brindaría la posibilidad de que los artistas de IBERMÚSICAS sean parte de los archivos sonoros de dicho Programa.

Desarrollo indicadores y estadísticas

CUADRAGÉSIMO PRIMERO: Agradecer la presentación realizada por Groovelist sobre el desarrollo de indicadores y la propuesta correspondiente a una segunda etapa para el desarrollo de estadísticas e impacto económico del Programa IberoMúsicas en el desarrollo de la industria musical regional.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: Aprobar la realización de una nueva web que tendrá que estar adaptada a todas las modernas necesidades, tales como la posibilidad de ser navegable cómodamente desde celular y cualquier tipo de pantalla, y destinar para ello USD 5.000.

Resoluciones pendientes

CUADRAGÉSIMO TERCERO: Aprobar el inicio de los pagos de los proyectos ganadores de Uruguay cuya cuota país aún no ha sido ingresada al fondo IBERMÚSICAS ad referendum de una regularización del pago en relación a la cuota 2019. Encomendar a la Oficina Sub Regional Cono Sur de SEGIB generar el acercamiento a las nuevas autoridades de cultura de Uruguay, a fin de realizar las gestiones diplomáticas necesarias tendientes a lograr el pago de la cuota país 2019.



TETĀ
ARANDUPY
GUARANI
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Espacio de reflexión

CUADRAGÉSIMO CUARTO: Destacar el alto nivel alcanzado por los intercambios mantenidos en este espacio de reflexión sobre el desarrollo de las políticas públicas de las músicas en cada país, el desarrollo de las políticas regionales que implementa el Programa, la relevancia de la sinergia entre ambas, la concreción de los Objetivos Estratégicos y las líneas de acción del Programa.

CUADRAGÉSIMO QUINTO: Adherir a las acciones propiciadas desde Paraguay en pro de la declaración de la guaranía como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por parte de la UNESCO. Se sugiere la realización de una carta de apoyo a esta iniciativa.

CUADRAGÉSIMO SEXTO: Agradecer enormemente las palabras de Américo Rodrigues, representante de Portugal y su intención de llevar sus impresiones sobre esta reunión a la Ministra de Cultura de Portugal Señora Graça Fonseca con el fin de que avale el ingreso de Portugal a nuestro Programa. Valorar también su intención de colaborar con las gestiones necesarias para el acercamiento también de España a IBERMÚSICAS y de tender puentes hacia otros países lusoparlantes tales como Angola, Moçambique, Cabo Verde, Guinea Bissau, São Tomé e Príncipe y Timor-Leste con el ánimo también de acercarlos al Programa.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO: Celebrar las palabras de Enrique Vargas, coordinador del Espacio Cultural de la SEGIB, en agradecimiento a las palabras de Américo Rodrigues y manifestando la voluntad de SEGIB de dar apoyo a esta iniciativa de acercamiento a los otros países lusoparlantes por medio de la Comunidade dos Países de Língua Portuguesa (CPLP).

Salutaciones

CUADRAGÉSIMO OCTAVO: Agradecer en nombre de cada uno de las y los participantes a la Secretaría General de Cultura del Paraguay por la muy cordial hospitalidad y excelente realización de la reunión, que ha contado con un altísimo nivel de producción y de propuestas artísticas y gastronómicas, que han brindado una hermosa vivencia directa y profunda de la cultura y la identidad paraguaya.



TETÀ
ARANDUPY
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETÀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1

XVI REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS			
	Nombre	País	Cargo
1	Martín Rosetti	Argentina	Director de Coordinación de Gestión Secretaría de Gestión Cultural Ministerio de Cultura de la Nación
2	María Paula Rivera	INAMU – Argentina	Vicepresidenta del Instituto Nacional de la Música
3	Eulicia Esteves	Brasil	Subgerente de Música Popular FUNARTE - Fundação Nacional de Artes
4	Camila Gallardo Valenzuela	Chile	Secretaria Ejecutiva Consejo de Fomento de la Música Nacional Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
18	Maximiliano De La Fuente	Chile	Groovelist
5	Gabriel Goñi Dondi	Costa Rica	Director General Centro Nacional de la Música Presidente del Programa IberoMúsicas
6	Susana Palacios David	Colombia	Coordinadora de Música Ministerio de Cultura
7	Carole Martínez Fernández	Cuba	Directora Producciones Colibrí Casa discográfica y editora musical del Instituto Cubano de la Música Ministerio de Cultura
8	Carlos Arboleda López	Ecuador	Analista en Artes Musicales, Subsecretaría de emprendimientos, artes e innovación. Ministerio de Cultura y Patrimonio
9	José Julio Díaz Infante	México	Coordinador Nacional de Música y Ópera Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Secretaría de Cultura
10	Ellis Newman	Panamá	Director Nacional de Educación Artística Ministerio de Cultura
11	Adriana Farías	Paraguay	Directora Dirección de Economía Cultural Secretaría Nacional de Cultura
12	María Zulma Herebia	Paraguay	Departamento de Acceso y Consumo Cultural Secretaría Nacional de Cultura
13	Alda Carreras	Paraguay	Directora de Espacios Culturales Secretaría Nacional de Cultura



CONIC
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

14	Daniel Segovia	Perú	Analista de Proyectos en Gestión Cultural Ministerio de Cultura
15	Américo Rodrigues	Portugal	Diretor-Geral Direção-Geral Das Artes
16	María Laura Prigue Pardo	Uruguay	Gestora Cultural del Área de Música Dirección Nacional de Cultura Ministerio de Educación y Cultura
17	Ariel Britos	Uruguay	Presidente Programa Iberorquestas Juveniles
17	Enrique Vargas	SEGIB	Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano
18	Marcos Aclé	SEGIB	Gerente de Cooperación Oficina Sub Regional para el Cono Sur
19	Micaela Gurevich	Unidad Técnica	Secretaria Técnica Unidad Técnica Ibermúsicas
20	Ricardo Gómez Coll	Unidad Técnica	Asistente Unidad Técnica Ibermúsicas
21	Fernando Javier Tomasenia	Unidad Técnica	Asistente Unidad Técnica Ibermúsicas



RETA
ARGENTINA
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

En la ciudad de San Bernardino, Paraguay a los 6 días del mes de marzo de 2020 suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS,

MARTÍN ROSETTI
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL
MINISTERIO DE CULTURA,
ARGENTINA

MARÍA PAULA RIVERA
VICEPRESIDENTA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA
ARGENTINA

EULÍCIA ESTEVES
SUBGERENTE DE MÚSICA POPULAR
FUNARTE – FUNDAÇÃO NACIONAL DE ARTES
MINISTÉRIO DA CIDADANIA
BRASIL

CAMILA GALLARDO VALENZUELA
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES
Y EL PATRIMONIO
CHILE

SUSANA PALACIOS DAVID
COORDINADORA DE MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA
COLOMBIA

GABRIEL GOÑI DONDI
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
COSTA RICA

CAROLE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA PRODUCCIONES COLIBRÍ
CASA DISCOGRÁFICA Y EDITORA MUSICAL
DEL INSTITUTO CUBANO DE LA MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA
CUBA

JOSÉ JULIO DÍAZ INFANTE
COORDINADOR NACIONAL DE MÚSICA
Y ÓPERA DEL INSTITUTO NACIONAL
DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
SECRETARÍA DE CULTURA
MÉXICO

CARLOS ARBOLEDA LÓPEZ
ANALISTAS EN ARTES MUSICALES
SUBSECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTOS
ARTES E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
ECUADOR

ELLIS NEWMAN
DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
MINISTERIO DE CULTURA
PANAMÁ



TEPA
ARANDURY
NACIONAL
DE CULTURA



IBERMÚSICAS

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

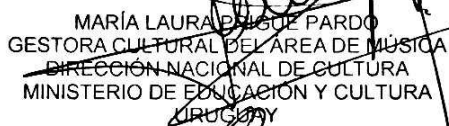

ADRIANA FARIÁS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA CULTURAL
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PARAGUAY


AMÉRICO RODRIGUES
DIRETOR-GERAL
DIREÇÃO-GERAL DAS ARTES
PORTUGAL


ENRIQUE VARGAS
COORDINADOR DEL ESPACIO CULTURAL
IBEROAMERICANO
SEGIB


MICAELA GUREVICH
SECRETARIA TÉCNICA
UNIDAD TÉCNICA PROGRAMA


DANIEL SEGOVIA
ANALISTA DE PROYECTOS EN GESTIÓN CULTURAL
MINISTERIO DE CULTURA
PERÚ


MARÍA LAURA PARDO
GESTORA CULTURAL DEL ÁREA DE MÚSICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY


MARCOS ACLE
GERENTE DE COOPERACIÓN
OFICINA SUBREGIONAL CONO SUR
SEGIB